



AUTORIZACIÓN DE CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO

"Prestación de servicios financieros cooperativos"

Codigo:
COLO-FO.023

Versión:
10

Fecha de aprobación:
28 - Ene - 2026

Página
1 de 1

En nombre propio y/o de la empresa que represento, autorizo de manera permanente, expresa e irrevocable a la Cooperativa de Ahorro y Crédito CONGENTE, y/o a quien a quien represente sus derechos o a quien sea en el futuro acreedor de las obligaciones a mi cargo para ejecutar las siguientes actividades ante los operadores de información públicos, privados o semiprivados nacionales y/o de terceros países: 1) Consultar toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, codeudor y/o deudor solidario, mi perfil crediticio, puntaje score, capacidad de pago, comportamiento crediticio, información socio – demográfica y moralidad comercial para establecer o mantener una relación contractual y en general para la gestión del riesgo financiero y crediticio derivadas de los procesos de prospección y originación de solicitudes de crédito; el seguimiento y la recuperación de cartera; la validación de las actividades relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y prevención del fraude; 2) Reportar en los operadores de información o a cualquier otra base de datos manejada por un operador debidamente reconocido, la información relacionada con el cumplimiento o incumplimiento - si lo hubiera - de mis obligaciones crediticias o de mis deberes legales de contenido patrimonial, mis datos de ubicación y contacto, mis solicitudes de crédito, depósitos bajo cualquier modalidad y otros relacionados con mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que haya entregado o que consten en registros públicos en concordancia con los principios de veracidad y actualidad establecidos por la Ley 1266 de 2008. 3) Generar los reportes positivos y/o negativos derivados del pago oportuno o incumplido de las obligaciones de ahorro y crédito a mi cargo de conformidad con los tiempos de actualización periódica determinados por la costumbre. 4) Calcular y publicar la permanencia del dato negativo establecido por la Ley de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones inicialmente en mora; en adición a lo anterior, autorizo irrevocablemente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito CONGENTE a contactarme a través de comunicaciones escritas, llamadas telefónicas, Mensajes de texto, Mensajes de WhatsApp , Mensajes por Redes sociales, visitas personales y correos electrónicos el estado de mis solicitudes y obligaciones pasadas, actuales y futuras, extinguidas y vigentes, al día o en mora, a través de mensajes informativos, normativos y publicitarios en horario de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los días sábados de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

¿Está de acuerdo con que nos comuniquemos a través de los medios y en los horarios antes indicados?
Si _____ No _____ En constancia de haber sido suficientemente informado del contenido y alcance de esta autorización, se firma en _____ a los _____ días, del mes de _____ del año _____.

Nombre: _____

C.C / NIT. _____

Teléfono: _____